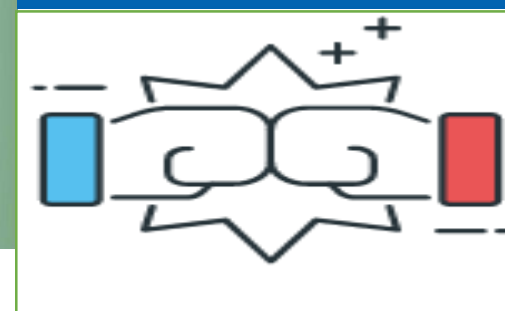


Qué es conflicto de interés

Son aquellas situaciones en las que el juicio del individuo y la integridad de su evaluación pueden estar indebidamente influenciadas por un interés o beneficio secundario, de tipo generalmente económico o personal que afecta la aplicación de los criterios con los cuales deben ser evaluados los programas y/o proyecto.

Art.40: Código Disciplinario

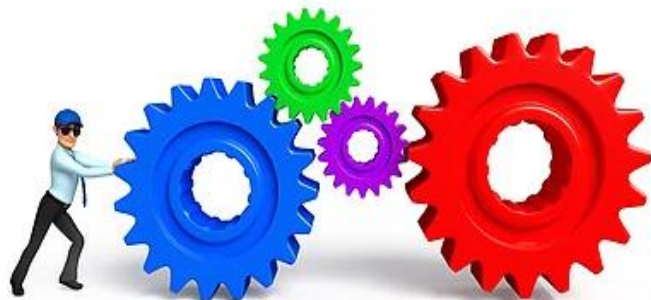


El Conflicto de Interés



Un **conflicto de interés** surge cuando un servidor público o particular que desempeña una función pública es influenciado en la realización de su trabajo por consideraciones personales.

Ponen en riesgo la obligación de garantizar el interés general del servicio público y afectan la confianza ciudadana en la administración pública.



Afectando el interés público, con el fin de que puedan ser advertidos y gestionados en forma preventiva, evitando que se favorezcan intereses ajenos al bien común.

¿Qué debe hacer un servidor público cuando se encuentre ante un conflicto de intereses?



Para declarar el impedimento por estar en una situación de **conflicto de intereses**, el **servidor** enviará dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento la situación un escrito a su jefe o superior inmediato a través del formato de declaración situacional.

situacional.

su jefe o superior inmediato a través del formato de declaración

tres (3) días siguientes a su conocimiento la situación un escrito a

En Umayor

Promovemos una cultura de Integridad y Transparencia



www.umayor.edu.co